

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**723**      *BARCELONA*

Edicto

D. Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 252/2012-G y 253/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jesús María de Albert Rodríguez, en nombre de D.<sup>a</sup> Concepción Pérez Matas y José Luis Redondo Santamaría, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085651-1